

¿QUÉ TIPO DE EMPRESA LE CONVIENE A USTED?

El primer paso es elegir el tipo de empresa que mejor corresponda a las necesidades del negocio que desea emprender. Existen cuatro tipos de empresas: empresas individuales, sociedades colectivas, sociedades anónimas y cooperativas.

EMPRESAS INDIVIDUALES Y SOCIEDADES COLECTIVAS

Aunque son una vía sencilla y muy común de iniciar un negocio, presentan ciertas desventajas y toda la responsabilidad del éxito de la empresa recae en el propietario.

Ventajas	Inconvenientes
Registrar su empresa es rápido y sencillo.	Debe renovar la inscripción de su empresa cada 5 años.
Menor costo de inscripción de su empresa.	Usted y sus socios deben responder personalmente por las obligaciones de la empresa.
Usted percibe directamente todas las utilidades generadas por la empresa.	Su nombre no está protegido.
Usted toma todas las decisiones de la empresa.	Deberá pagar impuestos sobre el ingreso generado por su empresa aplicando su tasa impositiva personal.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Una sociedad anónima (o sociedad de capital) es una entidad jurídica que existe de manera separada de sus propietarios. Puede constituir una sociedad anónima inscribiéndola ante el gobierno federal o bien ante el gobierno de su provincia; cada una de esas opciones tiene sus propias ventajas y desventajas.

Ventajas	Inconvenientes
Su responsabilidad personal es limitada.	Debe presentar declaraciones sobre la renta anualmente y mantener registros de la empresa.
Su nombre comercial está protegido.	Constituir una sociedad anónima tiene un costo más elevado que otros tipos de empresa.
Puede transferir la propiedad de la empresa.	Es posible que tenga que presentar comprobantes de residencia o de ciudadanía.
Podrá pagar impuestos sobre el ingreso generado por su sociedad anónima aplicando una tasa impositiva más baja.	

COOPERATIVAS (CON Y SIN FINES DE LUCRO)

Una cooperativa es una empresa organizada y controlada por los miembros que la integran. Puede operar como una cooperativa con fines de lucro o como una cooperativa sin fines de lucro. Al igual que en el caso de la sociedad anónima, puede constituirse mediante inscripción en el registro provincial o federal y cada una de esas dos opciones tiene sus propias ventajas y desventajas.

Ventajas	Inconvenientes
Su responsabilidad será limitada.	Deberá resolver los desacuerdos que surjan entre los miembros.
Las utilidades generadas por la cooperativa se distribuirán entre los miembros.	El proceso de toma de decisiones puede ser más lento.
La cooperativa estará controlada de manera democrática, con un voto por cada miembro.	Para que la empresa prospere necesitará que todos los miembros participen.